



MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APOORTE ECONOMICO PARA PAGO DE REHABILITACION POR UN MONTO DE \$ 320.000.-

ALGARROBO

10 FEB 2023

DECRETO N.º
VISTOS:

0368

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 275 de fecha 08 de febrero del 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2023.
8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 07 de febrero del 2023 por la Sra. Nieves Elsi Zambrano Tenorio, Run domiciliada en por concepto de aporte económico para pago de mensualidad en centro de Rehabilitación, para su hijo Wladimir Tapia Zambrano. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.º 268 de fecha 7 de febrero del 2023. RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

- I. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$ 320.000.- (trescientos veinte mil pesos) por concepto de aporte económico para pago de mensualidad en centro de Rehabilitación, para su hijo Wladimir Tapia Zambrano, por caso social de la Sra. Nieves Elsi Zambrano Tenorio, Para ello el pago se debe realizar nombre de la Sra. Nieves Elsi Zambrano Tenorio (Cta. Rut.).
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/UC/VSPM/spr

Distribución:

- Secretaría
- DAF
- Social

(2) Victor S. Pinto Muñoz
(1) Jefe Depto. Social
(1) Municipalidad de Algarrobo

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 10 FEB 2023
FECHA SALIDA: 14 FEB 2023
OBSERVACIÓN N°